6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 30 Junio de 1886.

Año XIV. Núm. 4.033

Congreso de Diputados

Sesion del dia 23 de Junio

Contestacion al Mensaje

El Sr. AZCÁRATE usa de la palabra para combatirle.

Despues de un breve exordio acerca de las dificultades de la oratoria parlamentaria, dice que al venir al Parlamento como republicano ha de hacer por la República lo mismo que los monárquicos harian por la monarquía.

Si el país no tiene confianza en la política y en los Gobiernos, es porque no hay lealtad y franqueza en los procedimientos y en las leyes, que no se aplican más que teniendo por resorte la arbitrariedad.

Cita las palabras del Sr. Posada Herrera, segun el cual las leyes no eran más que redes en que los pobres quedaban prendidos, y el derecho administrativo un monton de ruinas y escombros.

(En el banco azul están los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion, Marina y Ultramar).

Censura fuertemente el sistema electoral, diciendo que como se cometen por ambas partes tantas arbitrariedades, el candidato vencido no puede acudir á los tribunales, como el pirata, despues de ser vencido, no puede acudir al derecho comun.

Ataca fuertemente los indultos generales diciendo que no son más que burlas de la justicia.

Dice que es una vergüenza que se adeude á los pobres licenciados de Cuba lo que han ganado derramando su sangre, y que es, además de una infamia cruel, una cosa que nos deshonra ante el mundo entero.

Dice que una de las causas que tiene tan maltrecho el sistema parlamentario es el hacer todas las cuestiones políticas y de Gabinete, cuando en realidad no debian tener este carácter más que los votos de confianza y de censura.

Dice que ha votado la enmienda del señor Montoro porque la cree una transaccion, y la estima defensora de la autonomía en lo administrativo y económico, y asimiladora en lo político, y respecto á él, dice que la ha votado además porque queria demostrar á los cubanos que cuando los llama hermanos, ni poco, ni mucho, ni nada, duda de sus palabras.

Respecto al problema social, dice que los republicanos tienen mayor obligacion de ocuparse de él; pero dice que cuando el Estado es patrono tiene más obligacion que los demás de dar buenos ejemplos; y para probar que no se sigue esta marcha, cita el ejemplo de un pobre anciano, despedido de un arsenal despues de sesenta y dos años de trabajo, añadiendo que ese Estado que hace eso no es buen patrono.

Censura el decreto de propiedad literaria y los proyectos de venta de los montes, y otras disposiciones de Hacienda y Fomento, y particularmente el sistema de contabilidad de la Hacienda, como lo prueba, dice, la dilacion con que se aprueban las cuentas por el Tribunal.

Entrando en la parte política, dice que el partido conservador ha gobernado mucho tiempo y con un sentido claro y determinado, y el partido liberal poco y de una

manera vaga, indecisa, y que en el momento actual, siga el camino que quiera, hácia los conservadores ó hácia los más liberales, no podrá ménos de dar al traste

con lo que se propone conservar.

La Constitucion actual nos ha hecho volver á 1845, privándonos del espirita liberal que el señor presidente tenia siempre en los lábios.

El Sr. SAGASTA: Y hoy tambien.

El Sr. AZCÁRATE: Sí, pero no en las leyes.

El Sr. SAGASTA: En todas partes.

El Sr. AZCÁRATE: Menos en la Constitución que S. S. acepta y no está dispuesto á reformar.

El partido liberal, añade el Sr. Azcárate, fué vencido en 1875 con nosotros, pero más, porque estaba en el poder.

Luego volvió á la política con la Constitucion del 69, que luego abandonó, por ser poder, aceptando la del 76, que es igual á la del 45.

Examinando lo ocurrido á la muerte del rey, dice que el partido conservador, por servir á la monarquía faltó al rey, y que si entregó el poder al partido liberal fué porque la revolucion habia entonado el «Dies iræ» de la monarquía.

Dice que el Sr. Cánovas se equivocó al llevar al poder al partido ultramontano, pues todos los partidos, más ó ménos liberales, son partidos políticos, mientras que el del Sr. Pidal no es más que un partido teológico.

Pregunta al Gobierno qué haria si el espíritu republicano trajese á la Cámara una mayoría republicana. Si á nosotros se nos dice que la revolucion es criminal cuando la opinion puede manifestarse libremente, zacatareis los fallos de la opinion?

Hay dos caminos, dice: el uno conduce á la guerra, á la lucha; el otro á la paz, á la calma, á la tranquilidad: escojed.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Maura tiene la palabra, como de la comision.

El Sr. MAURA: El Sr. Azárate, mi esclarecido maestro ayer, mi adversario hoy, mi entrañable amigo siempre, empezaba pidiendo benevolencia, y la necesitaba, él, que tiene un entendimiento que le ha conquistado fuera del Parlamento una reputacion, creo yo, más que española; él, que es uno de los publicistas más conocedores del derecho constitucional; necesitaba la benevolencia de la Cámara, porque realmente, la posicion de S. S. al consumir un turno en este debate, era tan excepcional, como hemos experimentado luego; porque habreis visto que el Sr. Azcárate ha venido á discutir algo de la política de este Gobierno y de la política de los Gobiernos conservadores y de los Gobiernos de Doña Isabel II, de algunos actos de Su Santidad y de otras cuestiones menudas que están en los expedientes, en los Ministerios y en los Archivos. Viniendo por primera vez esa fraccion, ese partido de la coalicion republicana al Parlamento, no ha dicho palabra ni de la bandera de la coalicion ni de una cosa que importa tanto ó más que esa bandera; las relaciones, pactos y afinidades entre S. S. ó esa coalicion y las fuerzas republicanas que no están en la contienda parlamentaria, porque prefieren otra tendencia y otros trabajos; de ma-

nera que será menester que yo, aunque no me dedique tanto á examinar algunos de esos pormenores, me permito llamar la atencion del Sr. Azcárate sobre esas omisiones, que no son olvidos de S. S.

El Sr. Azcárate no podia ménos de decir, y lo ha hecho en varios lugares de su discurso, que esta situacion política no tiene salida; vamos á la catástrofe, inevitablemente á la catástrofe; y ha hablado de la esterilidad de los esfuerzos que se han hecho en España para implantar y arraigar el sistema monárquico constitucional; ¡señores! ¡sistema monárquico constitucional, más que otra ninguna cosa, solidamente constituida y arraigada en el alma, en el corazon, en la conciencia, en el sentimiento, y ya en las costumbres del pueblo español, que ha derramado su sangre por este principio, y que le debe, es verdad, muchas convulsiones, pero tambien ahora mismo una era de paz, de progreso y de cultura, que en vano se quiere desconocer, y creo que en vano, alguien procura perturbar.

Yo sentiria que el Sr. Azcárate extremase demasiado la confianza en la debilidad de las instituciones constituidas; creo que sufrirá por este camino una gran decepcion. S. S., cuando hablaba del sentido general de la política española durante el reinado de Doña Isabel II, y despues, al criticar la política del partido conservador (porque apenas ha podido impugnar S. S. la parte que hemos tenido en la labor política despues de la Restauracion), el señor Azcárate desconocia cosas que importa mucho que comience à indicarle à S. S. para que fije en ellas su atencion, y verá que no es tan asequiable esa catástrofe en que SS. SS. sueñan.

El hecho, la existencia, eso que segun S. S. pesó con tanto exceso en la marcha política de los partidos en tiempo de Doña Isabel II y en el reinado de D. Alfonso XII. eso es en todos los tiempos la fuerza fundamental de la estabilidad en lo físico. Por de pronto las instituciones tienen esto, entre otras muchas cosas, en su abono, y es cosa bien rara, cuando hemos visto en el «Diario de las Sesiones», de cuyas hojas parece que se despega, aquella famosa Constitucion proyectada el año 73, que no tiene de española sino la lengua á que está traducida, porque toda entera protesta contra nuestra historia, contra nuestra manera de ser, contra nuestros sentimientos, contra nuestras costumbres; es cosa rara que el señor Azcárate desconozca la fuerza que representa no sólo en el mero hecho de ser Rey, el Rey actual, sino la institucion de la monarquía constitucional, ahora encarnada en D. Alfonso XIII y en la Regencia, como ayer lo estaba en el malogrado D. Alfonsso XII.

Pero tiene otra fortaleza, que es la legalidad; fortaleza en sí misma bastante para que el Sr. Azcárate no se preocupase con tanta prisa del problema cuya solucion nos demandaba y que yo procurare resolver á S. S..

Es la legalidad obra de la voluntad de la Nacion, de la Soberanía nacional, porque todo eso que ha dicho el Sr. Azcárate sobre Soberanía nacional en algunos lugares de su discurso, proviene de que S. S.

no aclara, lo indica sin aclararla, pero se comprende porque tenemos antecedentes de S. S. y de toda la coalicion, la diferencia de concepto entre lo que nosotros entendemos por Soberanía de la Nacion y lo que S. S. entiende. Para S. S., si yo he comprendido bien la Soberanía nacional, es el predominio del voto popular, eliminada completamente la Monarquía, sojuzgada la Monarquía, suprimida la Monarquía. Para nosotros, proclamada la Constitucion de 1876 cuando era monarca de España Don Alfonso XII, la soberanía nacional era en aquel instante en que la Constitucion se formuló y se promulgó, es hoy y será mientras subsista el régimen establecido, la integridad del poder legislativo, la conjuncion de las Córtes con el Rey. (Aplausos en la minoría conservadora.) Ya ve el Sr. Azcárate que la cosa es bien clara, pero nota el Sr. Azcárate que han aplaudido los dignos individuos de la minoría conservadora. Pues qué, ¿no tenemos los conservadores y nosotros muchas cosas comunes de que no hay por qué recatarse? (Muy bien, en los bancos de la minoría conservadora). Ya les verá S. S. discutir con nosotros á menudo, sin mengua ciertamente de esas cosas que pertenecen igualmente á su credo y á nuestro credo.

En el año 1876, la monarquía que habia dado la paz en España, que habia acabado dos guerras, que ejercía, en efecto el poder, ¿no era un elemento vivo de la potestad pública? ¿Creéis que no porque habia venido por un acto de fuerza? ¿Es ese vuestro argumento? ¿Y como vinísteis vosotros? ¿Váis á remontaros á buscar el primer poder legislativo? ¿Por qué olvidáis que la Constitucion salió de unas Cortes elegidas por sufragio universal?

Ya sabe, pues, el Sr. Azcárate que el partido liberal está dispuesto en todo tiempo, y sean cuales fueren, á respectar las decisiones de la Soberanía nacional; pero el partido liberal tiene la conviccion de respectar, como nosotros respetamos, sus convicciones contrarias, de que jamás lo que S. S. quiere. Pero esto ya está entregado á las disputas de los hombres.

Tenia interés el Sr. Azcárate, un notorio interés político en examinar el sentido y el carácter de la política de la Restauracion; importábale por el designio final de todo su discurso, demostrar que la Restauracion habia hecho en todo tiempo, y sobre todo en el largo período en que mandó el partido conservador, una política reaccionaria que negaba las libertades necesarias para luchar dentro de la legalidad. Este parece que fué el ánimo de S. S., aunque en las palabras, esplícita, no esté acaso la idea.

El Sr. Azcárate comprenderá que el partido conservador hizo muchas cosas, omitió muchas cosas que á todos nos parecieron y siguen pareciéndonos muy erróneas; por eso es el partido conservador, y nosotros somos el partido liberal.

El Sr. Azcárate comprenderá que yo no he de defender al partido conservador, que, por otra parte, tampoco necesitaría auxilio de nadie y menos todavía mi pobrísimo auxilio. Al contrario; me uniré á S. S. para combatir si es ocasion, que ya me parece un poco tardía, los actos del

partido conservador que entienda que merecen censura; pero no llevará á mal S. S. que yo no asienta á que el Sr. Cánovas del Castillo, para sintetizar en su nombre toda la política de su partido, extremase tanto como el Sr. Azcárate afirma, al sentido reaccionario: yo creo que todo esto es un poco exagerado é inexacto.

La verdad es que, aunque pudo tenerse otra cosa en el principio de la Restauracion, quizá por el estado del pais en aquel entonces, por desconocimiento del porvenir á que ningun hombre le es dado vaticinar con certidumbre, por la dictadura ejercida que implica, con grandes facultades, extremas responsabilidades, por lo que fuere, quizá en un principio pudo temerse lo que luego no se confirmó.

La verdad es que la Restauracion no cortó los hilos de la trama de la historia nacional. En su tiempo hemos visto germinar y arraigar muchas semillas bienhechoras que habia esparcido la revolucion de Setiembre; porque no solamente medra la sementera cuando el tallo brota, bajo los cierzos de Enero y Marzo, arraiga, germina y prepara el fruto que ha de cogerse en otra sazon. Quizá providencialmente vino el partido conservador inmediatamente despues de la revolucion de Sctiembre, de todas sus evoluciones, inclusa la de 1873, para que con mejor asiento pudiésemos reanudar, como el partido liberal comenzó á plantear en 1881 y ahora trató de realizar en la política, en las leyes y en las costumbres, el desenvolvimiento de toda la obra saludable contenida en los gérmenes vitales de la revolucion de Setiembre.

Sr. Azcárate; tengo para mí que se evita más facilmente el error consultando los hechos que entregándose á puras especulaciones de la razon; es además esto más breve. Voy à presentarle, pues, à S. S. un hecho que excusará muchas razones. Cuando el partido liberal, contra las intencionadas profecías de muchos, contra lo que parecía profetizar tradicion de otro reinado, por determinacion libérrima de la Corona fué llamado al poder; cuando se rectificaron algunas, muchas, las principales de esas cosas en que naturalmente disentimos el partido conservador y el partido liberal, aconteció iniciarse en el campo democrático, sucesivamente, una evolucion que fué aproximando primero, anexionando despues, trayendo finalmente no ya fuerzas democráticas sino á los Príncipes. á las figuras más egregias de la democracia española; que la democracia tiene tambien sus Principes solo que la Monarquia nacional no los expulsa ni proscribe como algunas democracias á otros Príncipes, sino que los asocia á la obra nacional y con júbilo vé que su influencia se traduce en las leyes y pesa en los negocios públicos.

Pues si la Restauracion hubiese tenido el sentido resueltamente reaccionario que S. S. supone, eso no habria podido suceder. Excuso muchos razonamientos con presentar este ejemplo, que por sí solo basta para pasar á otro punto.

El Sr. Azcárate ha hecho la indicacion, que era natural desde el punto de vista de S. S., respecto á la minoridad del Rey y á la Regencia; argumento que no en balde se insinúa tan solo aquí, y se desenvuelve mucho fuera de aquí, diferencia de proporcion que se explica; porque fuera de aquí, hablando de minoridades y turbulencias, se aprovechan las reminiscencias vagas que de la historia tengan acaso ese vulgo cuyos apetitos se trata de regocijar y entretener. Aquí era imposible que el Sr. Azcárate nos convenciese de que en una Monarquía constitucional, que es el

Gobierno de la Nacion por sí misma, la minoridad entrañe aquellos peligros que se experimentaron en la Monarquía pura, cuando disputaban la tutela, cuando no la Corona los magnates, en cuyas manos estaba casi toda la fuerza pública, el poder político, la preponderancia social, y que compartian los prestigios de la estirpe misma de los Reyes, con quienes ellos estaban á veces enlazados por cercano parentesco. ¿Qué tiene de comun una cosa con otra? Me explico que el Sr. Azcárate diga aquí pocas palabras, mientras su máximo moderno pontífice suele dedicar á esto uno y otro dia, lo principal de su atencion y lo mas largo de sus oraciones. (El Sr. Salmeron: Con un perfecto derecho.) Que yo no discuto.

Sres. Diputados: yo no diré, ¡cómo he ¡ de decirlo! yo no diré que no fuese una gran desgracia, una abrumadora desgracia, la pérdida de D. Alfonso XII; pero digo que las desventajas que esto pudo implicar para la tranquilidad pública y la firmeza del régimen monárquico, están, quizá con exceso, compensadas por la obligacion nueva que impone en todos nosotros nuestra hidalguía y nuestro patriotismo, de defender con redoblado ahinco, no solamente la institucion, sino el derecho de las personas en quienes ahora se encarna. Y aquí tiene S. S. la explicacion de eso que ya no se ha atrevido, ni cabia en su ilustracion y rectitud, á llamar «el pacto del Pardo»; pero allá, entre las mallas de su discurso, parecia traslucirse la idea de un «cuasi contrato» entre el partido conservador y el liberal.

Es que, en efecto, ahora mas poderosamente que nunca, nuestro patriotismo impone la moderacion en nuestras contiendas. Si el Sr. Azcárate cree que eso ha de ser un obstáculo para que el partido liberal desenvuelva su programa y plantee sus reformas, se equivoca grandemente porque no implica siquiera aplazamiento de ninguna de aquellas reformas y principios nuestros en que disentimos, y de aquellos procedimientos que nos diferencian. Otra cosa es que respetemos y salvemos en todo debate lo que es comun, porque, como decia antes, esto es ahora, para los de allí y para los de aquí, todavía mas sagrado que antes.

No tema pues el Sr. Azcárate; las reformas políticas de que hablaba S. S., las reformas políticas que este Gobierno está obligado á plantear, que ha ofrecido, y supongo que el Sr. Azcárate no se queja de que no estén planteadas ya, porque la sazon no es llegada, ni la posibilidad tampoco, esas reformas se plantearán como dice el Gobierno, en el Discurso de la Corona.

El Sr. Azcárate se revuelve contra la idea de que las cuestiones políticas sean indiferentes á la opinion pública.

Entendámonos: ¿cómo hemos de desconocer nosotros el valor que tiene la representacion constante, la presencia constante de los ideales en la política? En ese sentido, claro es que las cuestiones políticas tienen intrínseca y constante importancia, y cuando atañen á las instituciones fundamentales y á la paz pública, su importancia es vital y suprema. Pero es verdad que las cuestiones políticas no preocupan mucho á la opinion en el sentido de que el pueblo español que ha visto agitados durante 50 años todos los intereses, y comprometido y muchas veces sacrificado su bienestar en la gran contienda sobre las formas políticas, que son, respecto de la cultura, al fin y al cabo cosa externa, an-

sía que se pongan el contenido de la legislacion y sobre todo, las costumbres, al ni vel mismo á que llega el derecho constitucional que, atrasado y todo tanto como á S. S. le parece, avanza mucho mas que las efectividades de las costumbres en este país.

Lo cual no significa que el partido liberal no deba cumplir todos sus compromisos; porque, lo repito, importa grandemente asegurar en todos los detalles y en todo su desenvolvimiento, aunque no fuese mas que para salir al paso de suspicacias que la realidad por fortuna no abona, todo aquello que, en sentido liberal, y aun en el democrático, contiene esa fórmula á que se ha referido el Sr. Azcárate.

Yo no sé si el Sr. Azcárate incluye en la labor política que nos atañe la reforma de las costumbres y la pureza electorales; de todas suertes, he oido con gran complacencia que el Sr. Azcárate, como era de esperar de su lealtad reconocida, confesase que en este punto lo que se podia esperar del Gobierno, que no todo depende, ni siquiera la mayor parte de la voluntad de los Gobiernos, se ha cumplido y hemos dado el primer paso, cumpliendo el solemne compromiso que traíamos de la oposicion y que para mí es cosa tan fundamental é importante, que no hay reforma ni programa ni proyecto que iguale la trascendencia de la sinceridad electoral, sobre la que pasaba de ligero el Sr. Azcárate, por lo mismo que no le sugeria cargos ante su lealtad, se arrancaba la confesion del éxito de este Gobierno.

El Sr. Azcárate ha desenvuelto en algunos ejemplos un tema en que estoy yo casi conforme, es à saber: que el estado de nuestra Administracion pública no es para envidiado ni para tolerado: que necesita, en efecto, reformas profundas. No creo que haya un solo partido que no crea lo mismo: la dificultad reside, quizás, en que los Gobiernos tienen que dedicar á defenderse de la perenne conjuracion, de la perenne perturbacion, de la agitacion constante y de esa política persimista de que luego hablaré, la mitad de su fuerza, consumiendo en ello, sino toda, casi toda su atencion. Se cooperará al remedio, mas que formulando quejas, contribuyendo, en todo aquello que la posicion de cada cual permita, á que el Gobierno pueda dedicar su atencion, su energía y su actividad á la obra reparadora, que urge mucho, y en que todos nos juntaremos para depurar el sistema parlamentario de sus corruptelas, que existen, al organismo administrativo de sus complicaciones, que son ruinosas, y á la justicia administrativa sus escándalos, que los ha habido en todo tiempo, y por igual anhelamos su remedio. (Muy bien. Muy bien.)

Por lo demás, en lo qua decia el Sr. Azcárate de abuso que hacen los Gobiernos de las cuestiones de Gabinete, no era justo S. S. con el partido liberal. Ayer mismo, el Sr. Ministro de Estado y el que en este momento fatiga la atencion del Congreso, desde los bancos de la minoría vinimos á una comision para un asunto administrativo de supremo interés, y combatíamos con nuestros correligionarios y ayudábamos á nuestros adversarios y consumíamos nuestro tiempo y nuestras fuerzas en abogar por una reforma puramente administrativa, mostrando con obras que distinguimos lo que es una cuestion política en que se ventilan y contraponen los ideales ó procedimientos de gobierno, de unos y de otros partidos, y lo que constituye una cuestion nuestra, que añade á los intereses nacionales, comunes, permanentes, intereses que

se han de cuidar con perseverancia, á través de la sucesion de los Gobiernos y de los partidos.

Pero no estoy conforme con el Sr. Azcárate en que no haya otras cuestiones de Gabinete que los explícitos votos de confianza ó de censura; pues muchas veces las cuestiones de confianza se encarnan en el artículo de una ley y no pueden ser indiferentes las votaciones sobre principios que en el sistema parlamentario, el significado de cada cosa y su entidad pende muchas veces de antecedentes y circunstancias, por donde se determina el sentido de un voto y su importancia y el influjo que ha de ejercer en la vida de un Gabinete.

En cuanto á las reformas sociales, señor Azcárate permítame S. S. que le diga que no hemos de discutirlas como partidos, creo que ni siquiera convendrá que para discutirlas ocupen SS. SS esos bancos, ni nosotros estos: en las cuestiones sociales hemos de estar juntos, es necesario que estemos juntos; porque el enemigo está enfrente de todos, quizá más airado contra vosotros que contra nosotros.

Ese movimiento, que no desconocemos y no puede desconocer nadie porque el rumor llega á todas partes, en las clases obreras, va dirijida contra la raiz de toda ge\_ rarquía, de todo organismo, de todo poder y detesta, porque os tiene más cerca, con más cordialidad que á nosotros. (El señor Salmeron: ¿Por dónde lo sabe S. S.?) Señor Salmeron, S. S. que es publicista eminente y hombre principal de un partido, deberia recordar que en este mismo mes se ha publicado un documento en el órgano oficial de esas organizaciones obreras, las cuales celebran sus congresos, imprimen sus actas, aquí tengo algunas que puedo facilitar á S. S. y toman acuerdos y dicen que son SS. SS. dignos de los mismos calificativos que nos aplican á los demás mortales y que no son ciertamente dignos de ascender al «Diario de Sesiones». (Risas, Muy bien, muy bien.)

con seur denne sim dei a (Concluirá).

## Gacetilla

Su Magestad la Reina Regente (que Dios guarde), deseando premiar los relevantes méritos y servicios de nuestro respetable amigo y distinguido paisano el sabio naturalista Lic. D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro., y particularmente los que se refieren á la aclimatacion en estas Islas, del gusano de seda bivoltino del roble, y á la publicacion de todos sus estudios y experiencias sobre este particular, con fecha 21 del actual se sirvió, aquella augusta Señora, nombrar al referido presbítero Sr. Cardona Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Creemos muy merecida esta distincion, pues son públicas y notorias las envidiables dotes de saber é inteligencia que adornan á nuestro querido amigo el Sr. Cardona, y evidentes son asimismo los beneficios inapreciables que pueden reportar estas Islas con la aclimatacion del Attacus Perny que debemos, segun queda dicho, á su incansable actividad y nobles esfuerzos. El tiempo, con sus especiales atributos, se encargará de demostrar á los que por cualquier motivo no lo estuvieren ya, que el cultivo de tan industriosa larva es un venero de riqueza para los baleares. No nos cabe de ello, sombra de duda siquiera.

Sinceramente, pues, felicitamos á nuestro distinguido y respetable amigo, Reverendo Sr. Cardona, por la honrosa distinción de que acaba de ser objeto.

Y ahora, aun à trueque de pasar por inoportunos, no podemos resistir al deseo de aprovechar esta ocasion para suplicar á la Excelentísima Diputación provincial, lleve á efecto su justo acuerdo de indemnizar al Sr. Cardona los daños y perjuicios que necesariamente le irrogaron sus repetidos viajes á Mallorca, su estancia de más de cinco meses en la propia Isla, ocupado en dirigir una cría á cuenta de dicha Corporacion y en la confeccion de algunos millones de granos de semilla que esta cría produjo, y por último, en las conferencias que sobre esta industria, y ante numerosísima concurrencia, dió por aquel entonces en el Salon de actos públicos de la citada Diputacion.

Si no se pueden remunerar debidamente todos estos trabajos del Sr. Cardona, por falta de fondos, cúbranse al ménos, de un modo ú otro, los crecidos gastos que nuestro amigo tuvo que imponerse para complacer á la Excma. Diputacion que solicitó de oficio, si no lo tenemos mal entendido, su concurso para el cultivo del mencionado gusano en la vecina Isla.

No decimos más por hoy, en la confianza de que nuestra indicacion será oportuna y debidamente atendida. Y por si nuestra voz, que es débil, no alcanzára á hacerse oir en ciertas regiones, pedimos á nuestros queridos colegas palmesanos se sirvan hacerse eco de nuestra súplica. Ellos, que tantas veces han elogiado el celo de nuestro amigo en lo que á este particular se refiere, deberán de tener mucha complacencia en ver cómo el país sabe agradecer los levantados esfuerzos que en favor del mismo, hiciera el Rdo. Sr. Cardona.

En otro lugar de este número, publicamos el último discurso que nuestro distinguido amigo el Sr. Maura ha pronunciado en el Congreso de Diputados. Casi todos los periódicos reconocen cuán feliz estuvo dicho Sr. al tratar la cuestion de la autonomia, al sujetar á la coalicion á crítica severa, ingeniosa y grandilocuente, y sobre todo, al mostrar como el Sr. Salmeron y la democracia zorrillista van dejando las lanas entre las zarzas sinalagmáticas del Sr. Pi y Margall.

Según confusion de un colega, cuyo juicio no puede parecer sospechoso de parcialidad, el discurso del Diputado por Mallorca tuvo, además, una particularidad, y es que algunos autonomistas y no pocos republicanos procedentes del partido radical, reconocian en las intimidades de su conversacion particular, cuán acertado estuvo al demostrar que la autonomia votada es la más radical que se conoce, y que la coalicion republicana está á merced del señor Pí y Margall.

Ahora, vean nuestros lectores lo que El Imparcial, cuyas tendencias democráticas son bien conocidas, dice, á vuelta de ciertas reservas, respecto del repetido discurso de nuestro querido amigo.

Dice así:

«Desde su famosa campaña contra las actas en las Cortes conservadoras de 1884, es el Sr. Maura uno de los oradores de más esperanzas del partido liberal, y ayer las ha sobrepujado por completo.

Su discurso contestando al Sr. Azcárate es todo un modelo de elocuencia parlamentaria. El entusiasmo de una mayoria por un orador cuyas palabras son interrumpidas á cada momento por los aplausos, no suelen ser á menudo certificado de buen acierto, porque las grandes agrupaciones propenden siempre á exaltarse con lo que más les halaga. Pero este entusiasmo halló ayer justificacion. El Sr. Maura tuvo periodos felicisimos, frases llenas de vigor y de elocuencia incomparable, tonos enérgicos, acentos de pasion, á los que, descon-

tando ciertas individualidades, no pueden llegar muchos oradores de los que tienen su reputacion hecha en el Parlamento.

Ha sido el combatiente que, puesta la planta en el suelo, lo arrolla todo, incendia las tinieblas, clava los cañones, pisotea las banderas y pasa á cuchillo á los que sobreviven á sus estragos, cual si hubiera que contestar al ataque con el ataque y al hierro con el hierro.»

Otro periódico madrileño, La Opinion, le dedica el siguiente párrafo que nos complacemos tambien en reproducir:

«Cuando en la primera legislatura de las Cortes liberales de 1881 usó por primera vez de la palabra el Sr. Maura, en una cuestion económica, todos los Diputados saludaron en el joven Diputado fusionista un orador de grandes vuelos, un joven de mucho talento y un político con brillante porvenir. El Sr. Maura tuvo el buen gusto de no prodigarse, acentuando después en las Cortes conservadoras el nombre y la reputacion que ganó en su discurso, haciendo briosa y elocuente campaña de oposiciou y defendiendo el dictamen sobre reformas en la marina de guerra.

Apenas era conocido en el país, cuando el Sr. Albareda, que adivinó las dotes del Sr. Maura y creía haber aquilado la extension de sus talentos por lo poco que le había oído en el Congreso, le ofreció la direccion de Obras públicas, que no pudo aceptar por carecer de condiciones administrativas.

Hasta ayer no había pronunciado el señor Maura en el Congreso ningun discurso político. Como orador, el éxito de su discurso fué tan completo, tan decisivo, que nadie le discute ni menos le regatea.»

Con este motivo, nos hacemos un deber enviar al Sr. Maura nuestra humilde, pero sincera felicitacion.

Ayer visitó nuestra redaccion el primer número de *El País*, diario que se publica en Ciudadela y de cuyos propósitos ya dimos cuenta á nuestros lectores. Aceptamos con gusto el cange, y le deseamos larga vida libre de contratiempos.

Hemos recibido las dos primeras entregas de la obra titulada *Catalina*, que publica en Ciudadela D. Antonio Cursach. Otro dia nos ocuparemos en ella.

En la tarde de hoy y custodiado por una pareja de la Guardia civil ha salido para Palma y á disposicion de la seccion segunda de lo criminal de esta Audiencia uno de los presos existentes en las cárceles de este Partido como presuntor autor de hurto de mil pesetas, al objeto de asistir el dia diez del próximo Julio á las doce de su mañana á la celebracion del juicio oral de la causa que se le ha seguido. Tambien han sido citados para asistir á dicho acto ocho de estos vecinos en clase de testigos.

Mañana el ayuntamiento de esta ciudad celcbrará la sesion ordinaria que debia tener lugar ayer.

La alcaldía de esta ciudad ha dispuesto que esta tarde sea embarcado hácia el continente un forastero que imploraba la caridad pública.

Ha sido destinado á la reserva de Mallorca D. Nicolás Cotoner teniente coronel que era del regimiento de Filipinas.

Ha sido nombrado administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia de Barcelona el Sr. D. Enrique Pintó que lo era de Búrgos y que anteriormente lo fué de esta provincia.

Casi todo el último número de la «Revista de Inca» lo ocupa un artículo titulado «El Escándalo», reseña de lo ocurrido en aquella villa la tarde del dia de Córpus por cuestion de músicas.

-Hands w Might 13-MADRID

No es exacto que el general Jovellar leyera en el Congreso un proyecto de ley sobre gratificaciones á los capitanes y tenientes coroneles.

El pensamiento existe formulado; pero no en un proyecto de ley, sino en una comunicación pasada á la comisión de presupuestos, para que dentro de la cifra del de Guerra se consignen las referidas gratificaciones.

Para Palma han sido embarcadas hoy 29 cabezas ganado vacuno y 15 lanar.

Por Real órden de 19 del actual y á instancia de muchos Maestros y Maestras sustituidos se ha resuelto puedan éstos volver al desempeño de sus Escuelas, si así lo solicitan, prévia formacion del oportuno espediente, en el cual re oirán los informes de las Juntas local y provincial de Instruccion pública é Inspector de primera enseñanza, y se justificará por certificacion facultativa, firmada por tres médicos, hallarse el interesado en aptitud para el desempeño de su cargo.

La alcaldía de esta ciudad ha recibido los pases de los mozos del último reemplazo.

A la hora anunciada tuvo lugar ayer en el Gobierno militar de esta Isla la recepcion anunciada, la que fué lucidísima, asistiendo las autoridades, corporaciones, cuerpo consular y demás personas invitadas al efecto. Frente el Gobierno militar estuvo tocando escogidas piezas de su repertorio la música de Filipinas.

En la madrugada de ayer los guardias de consumos situados en el muelle de este puerto, hicieron aprehension de cierta cantidad de vino y aguardiente introducida fraudulentamente.

Mañana tendrá lugar la revista de Comisario mensual de las tropas de esta guarnicion.

Esta mañana ha sido relevada la fuerza de infantería que se hallaba destacada en la fortaleza de Isabel II con igual número de la que existe en los cuarteles de la Esplanada.

La concurrencia al paseo de la Alameda, fué ayer tarde más numerosa que la del domingo último. Hubo cucaña horizontal marítima, que hizo las delicias de los aficionados, y la música del regimiento de Filipinas tocó, con la precision y brillantez que tiene acreditadas, varias escogidas piezas.

Desde hace unos dias el calor arrecia que dá gusto.... abanicarse. No hacia falta, por cierto, que nos lo avisára el Calendario para convencernos de que estamos en Verano.

Desde mañana se establecerán por vía de ensayo en Madrid y Barcelona las secreta-rias judiciales.

De los diez juzgados de Madrid, cinco se dedicarán exclusivamente al despacho de los asuntos criminales, y cinco al de los civiles.

En cada uno de los primeros habrá tres secretarios con el sueldo fijo de 12.000 reales anuales y 6.000 para material.

Los escribanos actuales pasarán todos ellos probablemente, á los juzgados de civil.

Igual division que en Madrid se hará en Barcelona, con la diferencia de que la asignacion de los secretarios será sólo de 10.000 rs, en concepto de sueldo, y 4.000 de material

Los créditos concedidos en los presupuestos no consienten extender esta reforma de carácter provisional. Relacion de los pasageros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo Nue-vo Mahonés:

D. Miguel Vidal, su señora y dos hijos, Vicente Joso, su señora y un niño, Martin Elías, María Guillen y un hijo, Miguel Pons, Catalina Ribas, Ildefonso Guardiola, Mateo Gelabert, Jaime Riera, dos guardias civiles y un preso, dos soldados, dos sargentos.—Total, 22.

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

TO THE PURE PROPERTY OF

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 29 -9.45 n.

Marcharon los Duques de Montpensier, despidiéndoles en la estacion toda la familia Real. La Duquesa marcha enferma.

El Nuncio de Su Santidad conferenció con el Sr. Moret.

Madrid 29.—10 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la reforma de las leyes provincial y de asociaciones, liberalizándolas; del despacho de espedientes, y de política en general.

Madrid 30 -9'30 m

Preocupa al Gobierno francés el enardecimiento de los partidarios del Conde de París. Salen millones de cartas en direccion á Douvres, abundando entre ellas muchísimas de militares.

Trabájase para la espulsion de las demás familias Reales.

Madrid 30.—10 m.

En las corridas de toros tuvieron lugar ayer en Aranjuez varias reyertas, resultando cuatro heridos graves en la plaza, y en la calle doce heridos y varios contusos.

Madrid 30.—11'15 m.

«La Gaceta» publica el decreto de indulto con motivo del nacimiento del Rey. Rebaja la cuarta parte á los que están sufriendo condena por reclusion, relajacion y estrañamiento temporales: la tercera parte á los que sufren condena en los presidios por prision mayor, confinamiento, inhabilitacion absoluta y especial: la mitad a los que la sufren en los presidios por prision correccional y destierro: indulto total de las penas de arresto mayor y menor por multas y responsabilidad personal y subsidiaria por insolvencia, siendo indispensable en todos estos casos que la sentencia sea firme ó los que sufren condena no hayan sido reincidentes y observado buena conducta.

En los delitos electorales solo comprende el decreto uno solo y del cual deben cumplir sus autores la tercera parte de la pena que les fué impuesta por los tribunales.

Se esceptua de este indulto: el atentado contra las autoridades. falsedades, prevaricaciones, cohechos, malversion de caudales, fraudes, exacciones ilegales, parricidios, asesinatos, robos, hurtos, incendios y los que hayan quebrantado la diciplina en el ejército.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

## Seccion Religiosa.

Santo de hoy. La Conmemoracion de S. Pablo apóstol y san Marcial obispo.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. del Amor hermoso en Sta. Eulalia.

Manana, octava del Corpus, en la parroquia de Sta. Maria á las 9 esposicion de S. D. M. misa mayor solemne, y por la tarde vísperas á las 4 y media y á las 6 saldrá la procesion dándose fin con solemne Te-Deum, bendicion y reserva.

En las Concepcionistas al anochecer manifestado el Sr. habrá solemnes completas en preparacion á la gran fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesús, cóntinuandose despues la devocion del mes de Junio.

En S. Francisco de Asis, mañanita á las 5 y en el Cármen á las 6 se dará fin á la devocion del mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús.

En Sta. Eulalia, continúa por la noche el solemne Novenario que la Corte Eucarística consagra al S. Sacramento.

Santo de mañana Sta. Leonor mártir y S. Galo abad.

## Movimiento del Puerto.

Entrados

El 29.—De Palma vapor-correo «Nuevo-Mahonés» Cap. D. Miguel Tudurí con 19 trips. 33 pas. efectos y la correspondencia.

De Andraitx laud «San Jaime» patron Guillermo Alemany con 5 trips. 1 pas. carbon y efectos.

Despachados

El 30.—Para Palma vapor-correo «Nuevo-Mahonés» Cap. D. Miguel Tudurí con 19 trips. efectos y la correspondencia.

## ANUNCIOS

## Administracion de Loterías de I.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 6 de Junio.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo. Los premios han de ser 898, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios	Peseta
l de	250,000
de la de la constitue de	
-im 1 denomina y atu	loads 160:000
nortal de sol ne marine	25.000
15 de 5.500	75.000
300 de 1.000	300.000
575 de 800	460.000
2 aprox. de 6.000	para (100)
los núms. anter	
magtarian aldala	

mayor 2 id. de 3.500 para el

premio segundo

898 1.314.000

Mahon 27 de Junio de 1886.— Administrador, Diego de la Torre.

## Ayuntamiento de Mercadal

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la creacion de dos plazas de Serenos municipales, una para esta poblacion y la otra para San Cristóbal, para el servicio del alumbrado público, vigilancia nocturna v demás obligaciones que constan en el Reglamento aprobado al efecto, con el haber anual de docientas veinte pesetas y gratificaciones autorizadas, se anuncia al público para que los aspirantes á ellas presenten sus solicitudes en la Secretaria de esta Corporacion en el plazo de diez dias á contar desde la publicacion de este anuncio.-Mercadal 26 Junio de 1886.-El alcalde, Miguel Orfila.-P. A. del A. Antonio Sintes Srio.

# REGALO A LOS ZAPATEROS

Se participa á los oficiales zapateros que, tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legítima TINTA AME-RICANA de Martin Valls.

## Leed y fijad vuestra alencion

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

## ESTABLECIMIENTO DE DR

# 8 ADNOVER

## SE HAN RECIBIOC

10,000 paquetes espelmas á	2'40 rs. vn. uno
2,000 docenas carretes 200 yards, n	narca legiti-
ma Cabeza Gamuza (Cabreta)	Goggingen
garantido	5'00 » docena
garantido 500 cajas algodon Crochet color, q	ue se pueden
obtener al precio de	sel al jop. opg 10600 ota wil auna no
500 cajas algodon Crochet blanco	des le el nú-
mero 30 al múmero 70.	Igual precio de fábrica.
1,000 paquetes hilo zapatero, varios	números
Número 6	4'20 rs. paquete
Numero 7.	• 5.00 » * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Número 8	5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legítimos y garantidos á precios fabulosamente módicos.

## Drogueria Mahonesa de Martin Valls, Hannover, 8.

Teniendo dicho señor que ir á Barcelona para la compra de pañuelos bolsillo, manteleria, etc., se ha propuesto liquidar lo que le queda y poder ofrecer á este respetable público géneros fresquitos y baratos.

## OJO Y ATENCION!

Telas de hilo á 5 y 12 cents. palmo. Madapolan superior á 5 cents. palmo.

Piqué superior à 12 cénts. palmo.

Percal blanco 6 palmos ancho á 8 cénts. palmo.

Un mantel y 12 servilletas por 6 pesetas.

Pañuelos hilo con iniciales á 4 rs. vn. uno

Toallas algodon superiores à 30 cénts. una las de 5 rs.

Idem hilo afelpadas á 4 rs. vn. una las de 5 y 112 rs.

Idem hilo á 4 rs. vn. una las de 6 rs.

Camisetas hilo Escocia desde 6 rs. vn. una hasta 10.

Idem algodon y seda á 5 rs. una.

ta, por cierto, que nos lo avisára el Calen-

Un grande y variado surtido de camisas percal catalan

## À 2 PESETAS UNA

ADVERTENCIA. Al que haga 5 pesetas de gasto se le regalará un panuelo de hilo y algodon.

DESCRIPTION OF CALLEINUEVA NUM. 19 TO HOUSE IT AREA IN THE STATE OF TH

## OLUMA LOTUMUSA ATEMPERANTE

Este agradable refresco que tanta aceptacion obtuvo el año pasado, se halla de venta en la

## Confiteria El Aguila de Oro

á un real la botella sin el envase, y por docenas se hace un descuento de de Burgos y que unteriormente lo fué

## INCUBADORAS ROUILLER ARTOULT

Máquinas de calaa y todos los accesorios para marquetería. Máquinas gaseosas Herman Lachapell. Alambiques Valyn y Rigolet. Máquinas para todas las industrias.

M. CHESLET Y HERMANO, -Espoz y Mina, 13, MADRID.

### Banco de Mahon

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el dia 17 de Julio próximo á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad

Para tener derecho de asistencia se necesitan depositar veinte acciones á lo ménos cuyos depósitos se admitirán en las cajas del Banco desde el lunes 5 de Julio. El derecho de asistencia puede delegarse en

otros accionistas. Los Sres. accionistas que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad po-drán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el lúnes 12 de Julio.-Mahon 28 de Junio de 1886 -P. A. de la Junta de Gobierno. El Secretario, José Vinent.

### Casino El Isleño

En cumplimiento á lo que dispone el articulo octavo del Reglamento vigente el dia cuatro de Julio proximo á las once de su manana tendran lugar las elecciones para proceder á los nombramientos de Vice-Presidente Vice-Tesorero Archivero v Secretario, conforme ordena el citado artículo.

Mahon 26 de Junio de 1886.—Jaime Maspoch, Srio.

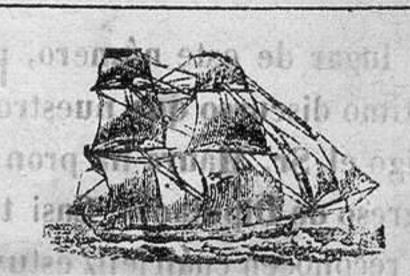
### SUBASTA

El dia 6 de Julio próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, la casa calle del Alban,º 3. Las condiciones para la venta obran en poder del pregonero público.

### NODRIZA

Una que desearía encontrar criatura para amamantar: informarán en Villa-Cárlos calle de S. Jorge casa del Tixidor.

Una que desearia criatura para amamantar. Leche de pocos dias. Vive calle Cos de Gracia n.º 206.



Saldrá á principios de la semana entrante el pailebot de esta matrícula

## MENORQUIN

admitiendo cargo y pasageros y lo despacha el Sr. Huguet, calle del Rector n.º 6.

REFRESCANTES En vista de la buena y grande aceptacion

que han merecido esta nueva clase de Poiados por muchas de las personas que nos han honrado en probarlos, y por complacer algunos de nuestros parroquianos en que se fabrican en mas variedad de gusto, se encontrarán en las clases siguientes:

Agraz, Limon, Naranja, Grosella, Manzana, Platano, Rosa, Fresa, Pera, Vainilla, Menta, etc. etc. gorison anov, monte-

24 Hannover 24

## A los padres de familia Redencion de quintas

Entre los diferentes combinaciones à que se presenta la benefica institucion de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas à la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro,

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.-Arravaleta 3. MAHON.

### PARA ALQUILAR

Una casa-molino y dos pocilgas (solls), en el barrio de Vilanova.

Informarán S. Jorge n.º 27.